



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Pensión 65	folio N°
UT/HCO.	12

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huánuco, 23 de diciembre del 2021.

OFICIO N°082-2021-MIDIS/P65-DE/UT-HUANUCO

Señor

JUAN JOSÉ PARDAVÉ TREJO

Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Jr. Constitución N°778. Huánuco. Huánuco. Huánuco.

Presente.-

Asunto : Caso Alertado

Referencia : OFICIO N°122-2021-CTVC/HUANUCO (CASO N°173 -2021-CTVC/HUA)

Tengo el agrado de saludarlo, y, en atención al documento de la referencia, manifestarle lo siguiente:

El **Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"** entrega una subvención económica de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 Soles), cada dos meses, a adultos mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema, según la clasificación que otorga el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), y al cotejo del cumplimiento de los requisitos de acceso y permanencia establecidos en el Decreto Supremo N°081-2011-PCM y sus modificatorias, los mismos que se detallan a continuación:

- (1) Contar con **65 años o más**.
- (2) Contar con **DNI** y presentar una **Declaración Jurada** (Formulario 1000).
- (3) Encontrarse en condición de **POBREZA EXTREMA** de acuerdo a la clasificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- (4) No percibir **pensión** que provenga del ámbito público o privado, incluyendo aquellas **prestaciones económicas** que se otorgan a través de ESSALUD.

El Programa "Pensión 65", pone a disposición de los usuarios, potenciales usuarios y personas interesadas, una red complementaria de servidores y plataformas para el acceso a la información, los cuales procedemos a enunciar:

- (1) Unidades Territoriales a nivel Departamental que cuentan con un Jefe (a cargo de las actividades del Programa), Coordinadores Territoriales y Promotores (acciones a nivel distrital) y una Plataforma de Atención al Público¹.
- (2) Servicios en Línea (para consultar el cumplimiento de requisitos de acceso y permanencia de usuarios o potenciales usuarios; motivos de suspensión; cambio de puntos de pago; y, Saberes Productivos)².
- (3) Enlace Municipal (de manera coordinada con los servidores del Programa cuando es requerido).

¹ La relación de Oficinas Territoriales del Programa "Pensión 65" se encuentra disponible en la siguiente dirección web: <https://www.pension65.gob.pe/quienes-somos/directorio-nacional/>.

² Para acceder a los Servicios en Línea del Programa "Pensión 65", utilice la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/servicios-en-linea/>.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	11

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres " "
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- (4) Publicación periódica de las Relaciones Bimestrales de Usuarios (RBU)³ (a través de las municipalidades distritales, la cual que precisa quienes reciben la subvención económica; y, las razones para quienes se interrumpe).

Se aprecia de la alerta generada por la CTVC observaciones en el punto de pago siendo estas las siguientes

1. NO SE CUMPLEN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA/ETV.- Al respecto cabe preciar que, en el punto de pago contamos con la atención de un solo promotor de programa pensión 65 quien cumpliendo las directivas del programa realiza el trabajo de manejo de gestión de cola, procurando en mantener el orden de la cola muchas con el distanciamiento social y velando porque todos los usuarios tengan su mascarilla, para ello es el personal de la gerencia social del gobierno local quienes también apoyan en la gestión de pago, es cierto también que pese a las orientaciones del promotor, en algunas ocasiones algunos adultos mayores olvidan las recomendaciones y en algún instante podrían juntarse, mientras el promotor se encuentra en las mesas de pago asistiendo a los usuarios.

2. PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA.- Para el operativo de pago se ha coordinado con los responsables de la gerencia de desarrollo social y con el Alcalde del distrito, a fin de contar con el apoyo logístico de carpas y sillas, la respuesta de los responsables es que no cuentan con el presupuesto que les permita adquirir estos bienes, así mismo, no se cuenta con otras instituciones públicas y/o privadas que tengan estos recursos logísticos si bien es cierto nuestro rol es la de gestionar coordinar la articulación para procurar una atención de calidad a nuestra población objetiva, pero dependemos que las demás instituciones cuenten con la logística que nos faciliten y ello permita habilitar las carpas y sillas en las jornadas de pago a nuestros usuarios.

Por lo manifestado: el caso alertado deviene en **INFUNDADO** en parte al haberse actuado dentro del marco normativo del Programa, sin embargo como programa buscaremos con el liderazgo del gobierno local estrategias que involucren a las autoridades en territorio para procurar brindarle las mejores condiciones llegado el día de pago; y, atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, cumplimos con dar respuesta a la alerta

Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con la suscrita al correo electrónico: gjanampa@pension65.gob.pe; a los teléfonos: 062-503546, 943 120 680; o, acercarse la oficina de la Unidad Territorial-Huánuco, ubicada en: Jr. Hermilio Valdizán N°1074. Huánuco.

Atentamente,


Abog. GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI
UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
Pensión 65

³ Todas las RBU del Programa "Pensión 65"; así como, las Resoluciones Directorales que las aprobaron, se encuentran publicadas en su página web y son de libre acceso. Se puede acceder a ellas a través de la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/padron-de-usuario/>.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pensión 65	folio N°
UT/HCO.	10

Huánuco, 30 de setiembre de 2021

OFICIO N° 122-2021-CTVC/HUANUCO

Señora

GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI

Jefe de Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 173-2021-CTVC/HUA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



JUAN JOSE PARDAVE TREJO

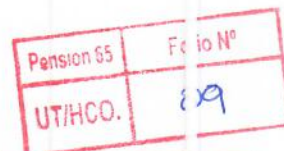
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA



Teléfono de Huánuco: 942161082		CASO		N° 173-2021-CTVC/HUA	
Teléfono Nacional: 942160511					
PROGRAMA SOCIAL: PENSION 65		1. FECHA DE REGISTRO:		27/09/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ALBORNOZ CORNE MIDA		3. NÚMERO-DNI: 22755756	
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN:		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE OBAS		5. CARGO: PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 27/09/2021	
7. DEPARTAMENTO:		HUANUCO		8. PROVINCIA: YAROWILCA	
9. DISTRITO:		OBAS		10. CCPP/DIRECCIÓN: OBAS	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:		SERVICIO DE PAGADURIA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN? ETV - 0708 - OBAS	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 02 Puntos Críticos	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 27/09/2021, la Presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Obas, mediante llamada telefónica, informó sobre la vigilancia realizada al operativo de pago del programa Pensión 65, que se plasmó en la Ficha de Vigilancia V-147-2021-HUA-P, con los siguientes puntos críticos:

- 1. NO SE CUMPLEN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA/ETV.-** En el desarrollo del operativo de pago del programa Pensión 65, se tuvo la presencia de usuarios del programa para cobrar la subvención económica correspondiente al mes julio/agosto 2021. En este operativo de pago No se observó la señalización en el piso medida que ayudaría para evitar la aglomeración entre las personas.
A la vez durante el operativo de pago se pudo evidenciar que usuarios(as) NO estaban ordenados en una sola fila guardando la distancia, sino aglomerados en la puerta de la municipalidad (lugar donde se realiza el pago a los usuarios/as), incumpliendo con el distanciamiento social entre personas, medidas de bioseguridad establecidas para evitar el contagio del COVID - 19. **(Ver Ficha de Atención).**
- 2. PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA.-** Durante el operativo del pago del programa Pensión 65, realizado por la agencia transportadora en la municipalidad distrital de Obas, se observó que NO se había implementado carpas o toldos, que proteja del sol, así mismo se constató que pocas sillas/asientos por lo que los usuarios/as optaron por utilizar las veredas de cemento para descanso mientras esperaban su atención de la transportadora, hay que tener en cuenta que son personas de la tercera edad que físicamente ya no tienen la capacidad de mantenerse en pie mucho tiempo. **(Ver Anexos).**
Cabe Resaltar: que esta situación podría contravenir las anotaciones de la Guía de Procesos y la de Política de Calidad del Programa social: "Coordinación con cada Gobierno Local para que provean de facilidades logísticas en el punto de pago (sillas, toldos, etc.)".

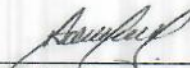
IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución Directoral N° 164-2020-MIDIS/P65-DE** que aprueba el "Protocolo de gestión de espacios para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en los puntos de pago de la subvención económica de los usuarios y usuarias del programa nacional de asistencia solidaria "pensión 65" y de los subsidios monetarios a hogares beneficiarios, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19", Cuyo objetivo es establecer las medidas sanitarias orientadas a contribuir con la disminución del riesgo de contagio de COVID1-19 en los puntos de pago.

2. En el marco de los lineamientos técnicos del Programa y sus acciones de coordinación con el Banco de la Nación y/u otras instituciones, se recomienda que el Programa Pensión 65 garantice, fortalezca y realice las gestiones de articulación interinstitucional para implementar el punto de pago con:
 - a) Sillas y carpas, para evitar que los adultos mayores sean afectados por las condiciones climatológicas, y deterioren la salud de los usuarios/as.
 - b) Señalización (marcas visibles con distanciamiento de dos metros) en las veredas donde se forman las filas de los usuarios(as), con la finalidad de conservar el distanciamiento físico entre ellos.
3. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Guía de procesos para los equipos de las Unidades Territoriales del programa Pensión 65** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.
4. Se recomienda que, el programa promueva el fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales para el cumplimiento de la **Guía de procesos de Pensión 65 en los que intervienen los enlaces designados por los gobiernos locales** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (05))

1. Anexo N° 01: Ficha de Vigilancia V-147-2021-HUA-P **(03 folios)**.
2. Anexo N° 02: Fotografía del operativo de pago del programa Pensión 65 – sin señalización en el piso - operativo de pago. **(01 folio)**
3. Anexo N° 03: Fotografía del operativo de pago del programa Pensión 65 – sin guardar el distanciamiento social obligatorio. **(01 folio)**



Sherli K. Salomé Arzapalo
Responsable de Campo.

Anexo 01:
Ficha de Vigilancia V-147-2021-HUA-P

Teléfono Regional: 942161082		Teléfono Nacional: 942160511		CÓDIGO FECHA Aplicación		V-147-2021-HUA-P 27 / 09 / 2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA						
FICHA DE VIGILANCIA OPERATIVO DE PAGO - PENSIÓN 65						
OBJETIVO: VIGILAR LA REALIZACIÓN DEL OPERATIVO DE PAGO DEL PROGRAMA PENSIÓN 65						
El veedor/vigilante aplicará esta ficha DURANTE un Operativo de Pago en un PUNTO DE PAGO (lugar donde se realiza el pago de PENSIÓN 65)						
El veedor/vigilante llenará esta ficha OBSERVANDO directamente el desarrollo del Operativo de Pago, luego marcará la opción que corresponda a lo observado						
Para el llenado de esta Ficha escriba la respuesta con letra clara y/o marque con "X" donde corresponda. Es importante llenar la parte de observaciones y recomendaciones. En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: NV = No Verificó NA = No Aplica						
FECHA de Veeduría/Vigilancia	INICIAL	27 / 09 / 2021	FINAL	27 / 09 / 2021	HORA de Veeduría/Vigilancia	INICIAL 09 : 00 AM FINAL 01 : 00 PM
Esta FICHA es aplicada en una CAMPAÑA DE VEEDURÍA/VIGILANCIA? SI () NO (X)						
I. DATOS GENERALES: Ubicación e identificación del PUNTO DE PAGO						
1 DEPARTAMENTO:	HUANUCO		2. PROVINCIA:	YAROWILCA		
3 DISTRITO:	OBAS		4. CCPP/Dirección:	OBAS		
5 IDIOMA que predomina en la zona:	→ a) Español (X) b) Quechua () c) Aymara () d) Ashaninka () e) Awajún () f) Otros () Señalar cuál es					
6 LUGAR donde se hace la veeduría:	→ a) Agencia Bancaria () b) Empresa de Transportadora de Valores (X) c) PIAS ()					
7 PERIODO de RETIRO DE SUBVENCIÓN al que se aplica esta FICHA de Vigilancia:	→ Ene-Feb () Mar-Abr (X) May-Jun () Jul-Ago (X) Set-Oct () Nov-Dic ()					
8 Qué DISTRITOS fueron PROGRAMADOS el día de hoy en este punto de pago?	OBAS - PAMPAMARCA					
9 Se REALIZA el Operativo de Pago en la fecha programada? Revisar el cronograma de pagos y confirmar la fecha programada	→ SI NO					
9.1 Si la respuesta es "NO" señale brevemente los motivos: →						
10 Se REALIZA el Operativo de Pago en la hora programada? Revisar el cronograma de pagos y confirmar la hora programada	→ SI NO NV					
10.1 Si la respuesta es "NO" señale brevemente los motivos: →						
II. DIFUSIÓN-CONVOCATORIA DEL OPERATIVO DE PAGO: Verificar en frontis de la Municipalidad, Local comunal, etc. de distrito(s) programados para hoy						
11 Se publicó/Difundió el CRONOGRAMA DE PAGOS?	SI NO NV					
12 Se publicó/Difundió el PADRÓN DE ABONADOS?	SI NO NV					
13 Se publicó/Difundió el PADRÓN DE USUARIOS SUSPENDIDOS/ USUARIOS EN VIGILANCIA?	SI NO NV					
14 Usted considera que el Padrón de USUARIOS SUSPENDIDOS/ USUARIOS EN VIGILANCIA explica claramente la RAZÓN por la que no se pagará al usuario?	SI NO NV					
III. PARTICIPACIÓN DE ACTORES EN EL OPERATIVO DE PAGO:						
15 Usuarios de distritos NO PROGRAMADOS ASISTIERON a RETIRAR SU PENSIÓN?	SI NO NV					
15.1 Si la respuesta es "SI", de qué distritos?	aproximadamente cuántos usuarios? a) Menos de 10() b) Menos de 30() c) Más de 31()					
16 ¿Algún USUARIO SUSPENDIDO/ EN VIGILANCIA ASISTIÓ al punto de pago para RETIRAR SU SUBVENCIÓN?	SI NO NV					
16.1 Si la respuesta es "SI", señale quiénes son en la LISTA 01. Llene una ficha de atención						
17 En el Punto de Pago se observa la presencia de SERENOS, POLICIAS, MILITARES el día del Operativo de Pago	SI NO NV					
17.1 Si la respuesta es "SI", señale en qué momento estuvieron presentes →	→ a) Solo al principio () b) Durante todo el operativo de pago (X) c) Solo al final ()					

Anexo 01:
Ficha de Vigilancia V-147-2021-HUA-P

Pensión 65	Formulario N°
UT/HCO.	06

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
Teléfono Regional:	942161082	FICHA DE VIGILANCIA	V-077-2021-HUA-P
Teléfono Nacional:	942160511	OPERATIVO DE PAGO - PENSIÓN 65	CÓDIGO FECHA Aplicación 03 / 05 / 2021/
OBJETIVO: VIGILAR LA REALIZACIÓN DEL OPERATIVO DE PAGO DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 El veedor/vigilante aplicará esta ficha DURANTE un Operativo de Pago en un PUNTO DE PAGO (lugar donde se realiza el pago de PENSIÓN 65) El veedor/vigilante llenará esta ficha OBSERVANDO directamente el desarrollo del Operativo de Pago, luego marcará la opción que corresponda a lo observado			
Para el llenado de esta Ficha escriba la respuesta con letra clara y/o marque con "X" donde corresponda. Es importante llenar la parte de observaciones y recomendaciones. En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: NV = No Verificó NA = No Aplica			
18	En el Punto de Pago se observa la presencia de PERSONAL DE SALUD y/o AMBULANCIAS el día del Operativo de Pago		X NV NV
18.1	Si la respuesta es "SI", señale en qué momento estuvieron presentes →	→ a) Solo al principio () b) Durante todo el operativo de pago (X) c) Solo al final ()	
19	El PROMOTOR o algún personal de PENSIÓN 65 está PRESENTE durante el Operativo de Pago?		X NV NV
19.1	Si la respuesta es "SI", señale en qué momento estuvo presente →	→ a) Solo al principio () b) Durante todo el operativo de pago (X) c) Solo al final ()	
IV. DESARROLLO DEL OPERATIVO DE PAGO:			
Verificar en el punto de pago (Agencia Bancaria/PIAS/ETV)			
20	Ud. observa algún tipo de SEÑALIZACIÓN EN EL PISO con una distancia mínima de 2 metros que ayude a guardar la distancia entre las personas?		SI NV NV
21	Usuarios(as) están ordenados en una fila guardando la DISTANCIA MÍNIMA DE DOS METROS (aproximadamente 3 pasos)		SI NV NV
22	Ud. observa que los usuarios/as acuden al operativo de pago USANDO MASCARILLAS FACIALES?		X NV NV
23	En el Punto de Pago se implementó BALDE DE AGUA CON CAÑO Y JABÓN para el lavado de manos o ALCOHOL/GEL para desinfectarse?		X NV NV
24	En el Punto de Pago usted observa que los usuarios se LAVAN LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN y/o usan el ALCOHOL/GEL para desinfectarse?		X NV NV
25	Usuarios(as) que CAMINAN CON DIFICULTAD O USAN SILLA DE RUEDAS están acompañados por otra persona que los ayude?		X NV NA
26	La Agencia Bancaria, PIAS, o ambiente donde paga la ETV tiene RAMPAS CON BARANDAS para que se movilicen adultos mayores enfermos o con discapacidad?		X NV NA
27	En la Agencia Bancaria, PIAS, o ambiente donde paga la ETV hay 1 FILA para ATENCIÓN PREFERENCIAL de usuarios(as) en silla de ruedas o enfermos?		X NV NA
28	Usted observa que hay usuarios(as) con DISCAPACIDAD SEVERA y/o ENFERMEDAD GRAVE que acuden al punto de pago a recibir su subvención económica?		SI NV NV
28.1	Si la respuesta es "SI", señale quiénes son en la LISTA 02. Llene una ficha de atención		
29	Terceras personas autorizadas con Resolución Directoral de autorización TUVIERON DIFICULTAD PARA COBRAR la subvención económica?		SI NV NA
29.1	Si la respuesta es "SI", señale quiénes son en la LISTA 03. Llene una ficha de atención		
30	En este operativo de pago hay USUARIOS/TERCERAS PERSONAS AUTORIZADAS que están en el PADRÓN DE ABONADOS, pero que NO LE PAGARON?		SI NV NV
30.1	Si la respuesta es "SI", señale quiénes son en la LISTA 04. Llene una ficha de atención		
31	En este operativo de pago ¿existen USUARIOS/TERCERAS PERSONAS AUTORIZADAS que recibieron la Subvención Económica INCOMPLETA?		SI NV NV
31.1	Si la respuesta es "SI", señale quiénes son en la LISTA 05. De ser posible tome una foto al voucher y llene una ficha de atención		
32	En Agencia Bancaria, PIAS o ETV, CUÁNTAS VENTANILLAS ESTÁN HABILITADAS para atender a los usuarios del programa?	5	NV
33	Los pagadores de la Agencia Bancaria, PIAS y/o ETV UTILIZAN MASCARILLA FACIAL Y TIENEN DISPONIBLE ALCOHOL?		X NV NV
34	El ambiente de la Agencia Bancaria o ambiente donde paga la ETV es AMPLIO Y ESTÁ VENTILADO?		X NV NV
35	Se brinda atención AMABLE-RESPETUOSA a los usuarios(as) del programa durante el pago?		X NV NV

Anexo 01:
 Ficha de Vigilancia V-147-2021-HUA-P



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE VIGILANCIA		CÓDIGO		FECHA Aplicación	
		OPERATIVO DE PAGO - PENSIÓN 65				03 / 05 / 2021	
Teléfono Regional: 942161082		Teléfono Nacional: 942160511		OBJETIVO: VIGILAR LA REALIZACIÓN DEL OPERATIVO DE PAGO DEL PROGRAMA PENSIÓN 65			
El veedor/vigilante aplicará esta ficha DURANTE un Operativo de Pago en un PUNTO DE PAGO (lugar donde se realiza el pago de PENSIÓN 65)							
El veedor/vigilante llenará esta ficha OBSERVANDO directamente el desarrollo del Operativo de Pago, luego marcará la opción que corresponda a lo observado							
Para el llenado de esta Ficha escriba la respuesta con letra clara y/o marque con "X" donde corresponda. Es importante llenar la parte de observaciones y recomendaciones.							
En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: NV = No Verificó NA = No Aplica							
36	El punto de pago está implementado para PROTEGER A USUARIOS(AS) DEL SOL Y/O LLUVIA mientras espera su pago (cola)?	SI	NO	NV			
37	¿Se ENTREGA VOUCHER o BOLETA a usuarios(as) del programa que retiraron su SUBVENCIÓN ECONÓMICA?	SI	NO	NV			
38	En este operativo de pago se realizan CAMPAÑAS DE SALUD U OTRO SERVICIO para los usuarios(as) del programa? (capacitación e información financiera)	SI	NO	NV			
38.1 Si la respuesta es SI, describa los servicios complementarios brindados: →							
39	¿Los pagadores de la Agencia Bancaria, PIAS y/o de la ETV usan el IDIOMA PREDOMINANTE de la zona durante la atención del pago?	SI	NO	NV			
40	¿El PROMOTOR/PERSONA que brinda información a los usuarios(as) en el punto de pago usa el IDIOMA predominante de la zona?	SI	NO	NA			
41	Usuarios que ya hicieron el cobro de su pensión PERMANECEN CONCENTRADOS en el punto de pago?	SI	NO	NV			
42	El operativo de pago CONCLUYE DOS HORAS ANTES DEL INICIO de la inmovilización social obligatoria?	SI	NO	NA			
43	¿Surgieron RECLAMOS, QUEJAS O DENUNCIAS de usuarios durante el Operativo de Pago?	SI	NO	NV			
43.1	Si la respuesta es SI, señale Cuántas FICHAS DE ATENCIÓN se llenaron? →	Adjuntar las FICHAS de ATENCIÓN llenadas					
44	¿Usted considera que existieron actos de APROVECHAMIENTO POLÍTICO PARTIDARIO durante este Operativo de Pago?	SI	NO	NV			
45. OBSERVACIONES (o dificultades)							
46. RECOMENDACIONES							
47 ¿Algún miembro del equipo técnico lo ACOMPAÑÓ TELEFÓNICAMENTE a Usted durante la veeduría?							
47.1 Si la respuesta es SI, coloque los Apellidos y Nombres del miembro del equipo técnico que le hizo el acompañamiento: →							
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (Miembro del Comité Local o Miembro del Equipo Técnico-CTVC)				NOMBRE, FIRMA y SELLO de VºBº del SUPERVISOR (Responsable Regional del Equipo Técnico del CTVC que revisa la consistencia de la Ficha de Veeduría y da el VºBº)			
NOMBRES APELLIDOS: ALBORNOZ CORNE MIDA				NOMBRES APELLIDOS: SHERLI KARINA SALOME ARZAPALO			
DNI: 22755756				DNI: 42081603			
CARGO: PRESIDENTE				CARGO: RC-CTVC			
DISTRITO: OBAS							

Anexo 02:
Fotografía del operativo de pago del programa Pensión 65 – sin señalización en el piso - operativo de pago.



Anexo 03:
Fotografía del operativo de pago del programa Pensión 65 – sin guardar la distancia social obligatoria.



**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65****"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

Pensión 65

Oficio 1º

UT/HCO.

02

INFORME N° 046 -2021-MIDIS/P65-UT-HCO- CT-JTG

A : Dra. GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI
Jefe de la Unidad Territorial de Huánuco

DE : Ing. JORGE TORRES GARCIA
Coordinador Territorial

ASUNTO : Informe de Alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

REFERENCIA : OFICIO N° 122-2021-CTVC/HUANUCO– N° 173-2021-CTVC/HUA

Lugar y fecha : 01 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el informe dando respuesta al oficio indicado en la referencia lo mismo que fueron presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana donde informan según la ficha de vigilancia los siguientes puntos críticos:

- 1.- NO SE CUMPLEN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA/ETV
- 2.- PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVTA

ANTECEDENTES

1. De acuerdo con las disposiciones sanitarias de medida de Bioseguridad el distanciamiento social el uso de mascarilla durante el operativo se deben cumplir a fin de proteger del contagio del covid 19 a los usuarios que se encuentran en la cola durante el operativo por lo que el único promotor del distrito procura que exista el distanciamiento social y que todos los usuarios cuenten con las medidas de protección necesarias.
2. El programa de Asistencia Solidaria Pensión 65 y las autoridades locales del distrito de Obas tienen la responsabilidad de velar por la supervivencia y el cuidado de los adultos mayores, en los puntos de pagos donde se realiza el operativo de pago, lamentablemente para contar con el apoyo de la logística de carapas y sillas el gobierno local no cuenta con estos bienes logísticos y las pocas sillas que tienen nos facilitan para el proceso de pago, así mismo lamentablemente no existen instituciones públicas o privadas donde se puede solicitar para que nos apoyan con carpas y sillas

ANALISIS

1. Al respecto cabe preciar que, en el punto de pago contamos con la atención de un solo promotor de programa pensión 65 quien cumpliendo las directivas del programa realiza el trabajo de manejo de gestión de cola, procurando en mantener el orden de la cola muchas con el distanciamiento social y velando porque todos los usuarios tengan su mascarilla, para ello es el personal de la gerencia social del gobierno local quienes también apoyan en la gestión de pago, es cierto también que pese a las orientaciones del

Jr. Hermilio Valdizan 1074 Huanuco - Huanuco, Perú

Central telefónica: (062)503576 (01) 705-2900 – Línea gratuita:

0-800-11-007

www.pension65.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

promotor, en algunas ocasiones algunos adultos mayores olvidan las recomendaciones y en algún instante podrían juntarse, mientras el promotor se encuentra en las mesas de pago asistiendo a los usuarios.

2. Para el operativo de pago se ha coordinado con los responsables de la gerencia de desarrollo social y con el Alcalde del distrito, a fin de contar con el apoyo logístico de carpas y sillas, la respuesta de los responsables es que no cuentan con el presupuesto que les permita adquirir estos bienes, así mismo, no se cuenta con otras instituciones públicas y/o privadas que tengan estos recursos logísticos si bien es cierto nuestro rol es la de gestionar coordinar la articulación para procurar una atención de calidad a nuestra población objetiva, pero dependemos que las demás instituciones cuenten con la logística que nos faciliten y ello permita habilitar las carpas y sillas en las jornadas de pago a nuestros usuarios.

CONCLUSIONES

Por lo manifestado se concluye : el caso alertado deviene en **INFUNDADO** en parte al haberse actuado dentro del marco normativo del Programa, sin embargo como programa buscaremos con el liderazgo del gobierno local estrategias que involucren a las autoridades en territorio para procurar brindarle las mejores condiciones llegado el día de pago ; y, atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, cumplimos con dar respuesta a la alerta



Jorge Torres García
Coordinador Territorial